

{fiduprevisora)

síempre.

AVISO DE INTERES GENERAL

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2017, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE ENTIDADES QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVE

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, COMUNICA QUE:

El Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, mediante Auto Interlocutorio No. 0715, del 7 de septiembre de 2017 ORDENO:

4º.- DISPONER que en el término de un (1) día, la accionada, esto es la **FIDUPREVISORA S.A.**, comuniquen la existencia de esta trámite constitucional a los participantes del enunciado proceso de selección, por el medio más expedito (publicación en página Web). Igualmente se les corre traslado por el término de un (1) día para que ejerzan sus derechos de contradicción y defensa, allegando las pruebas que estimen pertinentes para la resolución del asunto.

Bogotá D.C., once (11) de septiembre de 2017.